

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 3; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/001/2025, relativa a la adquisición del Servicio de Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 16 de abril del 2025, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto Número 5 (Cinco) de las bases del presente procedimiento, a efecto de que la celebración del acto de apertura de proposiciones Técnica y Económica se llevará a cabo el día 28 de abril del 2025, y no el día 22 de abril del 2025 como estaba establecido.

Por tal motivo se modifican los actos de la presente licitación de acuerdo al siguiente calendario:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Presentación y apertura de proposiciones	28 de abril del 2025	A las 10:00 hrs.	Los actos del presente procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del SECESP, con dirección en calle Patria Libre #435 del Fraccionamiento domingo Arrieta, C.P. 34180, de esta Ciudad de Durango, Dgo.
Fallo del procedimiento	29 de abril del 2025	A las 14:00 hrs.	
Firma del contrato	A partir del 30 de abril del 2025	A las 10:00 hrs.	

Segunda. – Se hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se modifica el punto número 8 (Ocho) de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que la firma del contrato que se desprenda del presente procedimiento, se llevará a cabo a partir del día 30 de abril del 2025.

Tercera. – Se hace la precisión a los participantes que en el punto 5.5. de la Documentación que deberá integrar en su propuesta, se estableció en dos ocasiones la solicitud de contratos referentes al fin del presente procedimiento; sin embargo, con el fin de garantizar la protección más amplia para determinar la solvencia de la propuesta el participante deberá presentar la documentación siguiente:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

“El licitante deberá presentar 3 contratos o facturas 2024 o 2025 en original y copia simple para su cotejo que tengan suscritos con la Administración pública Estatal o Federal, así como las cartas de no adeudo o cumplimiento respectivas a cada contrato aquí manifestado.”

La falsedad de la información proporcionada será causal de desechamiento.

Cuarta. – Se hace la precisión a los participantes, en el punto 5.5. de la Documentación que deberá integrar en su propuesta, el licitante deberá presentar dentro de la carpeta que contenga su propuesta económica, el siguiente formato con los datos económicos de su oferta:

HOJA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Lote o Partida:	Descripción:	Unidad de Medida:	Cantidad de Productos que se Cotiza:	Precio Unitario Antes de IVA.	Total Cotizado Antes de IVA. (Cantidad de Productos por precio unitario).	Total Con IVA.
Total Cotizado:						
Resumen de la Propuesta:						
Subtotal:						
IVA:						
Total:						
Representante Legal de la Empresa:						
Nombre:						
Cargo:						
Firma:						

Este Formato puede reproducirse las veces que sean necesarias y deberá presentar en original en papel membretado de la Empresa en la Carpeta que contenga la Propuesta Económica del participante.

NOTA: este documento deber contener únicamente las partidas de la presente Licitación en las que participa.

Quinta. – Se hace la precisión a los participantes, en el punto 5.5. de la Documentación que deberá integrar en su propuesta, el licitante deberá presentar dentro de la carpeta que contenga su propuesta económica, la Garantía de Sostenimiento de propuestas de conformidad con el siguiente formato:



**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
FORMATO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO**
(Formato meramente informativo)

Por: _____
Dirección: _____
Por: _____
Ante: _____

Para el sostenimiento de la propuesta de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/001/2025, con domicilio en _____ con cédula de identificación fiscal _____; presentada de conformidad con las bases de la **Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/001/2025**, relativa a la adquisición del servicio de Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte, por la cantidad del 5% (Cinco por ciento); para garantizar el sostenimiento de la propuesta que presenta el licitante

La presente fianza estará vigente hasta la firma del contrato relativo y solo podrá ser cancelada por autoridad escrita de la Secretaría de Finanzas de Administración del Estado de Durango.

- a) Esta fianza permanecerá vigente en el caso de substanciación de juicio o recursos, hasta su total resolución y será exigible la misma en cualquier tiempo.
- b) La presente fianza estará vigente hasta la firma del contrato relativo.

La presente fianza será devuelta al licitante que no haya sido adjudicado dentro de los 15 (quince) días naturales a partir del fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/001/2025.

Nota: este formato será a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

Sexta. – Se hace la aclaración a los participantes que las partidas 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14 y 16; las cuales se solicitan con radio móvil compatible con tecnología "TETRA", con la frecuencia 380 – 400 UHP, deberán considerarse para este accesorio con las siguientes características:

Los radios deberán contar con:

- 1) Certificado de Inter operatividad que garantice la correcta conectividad del radio con la infraestructura del Estado
- 2) Carta del fabricante del radio que autorice la venta del equipo al gobierno del estado de Durango
- 3) Cumplir con las especificaciones mínimas requeridas

Operación de estándar abierto tetra troncalizado.

Equipo para ser instalado en vehículo con antena radio y antena GPS.

Función de GPS con licencia activada.

Perilla y botones de fácil manipulación.

Pantalla para instalación integrada con el cuerpo radio debe contar con un mínimo de 3000 canales.

Programación remota (OTAP) vía TETRA. Licencia activada.

GPS incorporado preparado para constelaciones GPS y GLONASS

Pantalla LCD TFT con grado de protección ip67, así como inteligencia para el brillo de la misma.

Bluetooth 4.0 con licencia con funcionalidad activada.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Altavoz integrado de al menos 4w.
Perilla para canal/volumen
Botón de emergencia
Botones configurables para operaciones adicionales
Cifrado TEA3 0 superior con licencia activada.
Temperatura de funcionamiento -30 a.+60°c
Temperatura de almacenamiento -40 a +85°c

Especificaciones eléctricas:

TX

- Frecuencias disponibles mínimas 380 a 430 mhz
- Potencia nominal de salida RF 10 watts

RX

- Sensibilidad estática -116 dbm (típico: -118 dbm)
- Sensibilidad dinámica -106 dbm (típico: -108 dbm)

Funciones:

- Llamada grupal, individual; full duplex; mensajes de texto; grupal, individual.
- Mensaje de estatus, sds tipo 1,2,3. TL
- Inhibición/desinhibición de radio, autenticación, cifrado tea3.
- GPS integrado
- Llamada de emergencia.

Los terminales deben cumplir con la Legislación referente a protección de bienes de doble uso para lo cual deben obtener el permiso previo de exportación de bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas.

El postor adjudicado debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación.

Debe proporcionarse Carta de fabricante adjuntando certificado de interoperabilidad con el sistema de radio troncalizado del Estado de Durango, marca teltronic, modelo Nébula.

Debe presentar carta del fabricante donde indique la autorización para su venta; respaldo de la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica; para el presente proceso.

Debe adjuntar ficha técnica (Datasheet) de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifiquen las características técnicas de los equipos que permitan realizar una evaluación técnica adecuada.

Garantía de 36 meses

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/001/2025, para la adquisición del servicio de "Arrendamiento Financiero de Equipo Terrestre" para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Administradora Muriblu S.A. de C.V.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 1.- Referencia:

Página 8 de la convocatoria
Numeral 5.1., inciso a)

Se le solicita amablemente a la convocante aclare si para cumplir con este requisito basta con presentar original y copia simple del Registro vigente al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango.

Respuesta. – El participante deberá presentar copia certificada de la documentación ya que la misma, quedará en resguardo de la Convocante y el documento original será devuelto al participante.

Pregunta 2.- Referencia:

Página 11 de la convocatoria
Numeral 5.4.3

Se le solicita amablemente a la convocante precise si será foliado consecutivo para el total de la propuesta, o si la propuesta técnica y económica deberán tener su propio foliado.

Respuesta. – Aún y cuando se presenten documentación en carpetas distintas, el participante deberá continuar el foliado de su propuesta económica, con el consecutivo del último número del folio de su propuesta técnica.

Pregunta 3. - Referencia:

Página 12 de la convocatoria
Numeral 5.5.

Carta de Garantía

Se le solicita amablemente a la convocante aclare si basta para cumplir con este requisito con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el apoderado legal en donde se garanticen los bienes y el equipamiento de la presente licitación, por el término en que se encuentre vigente la contratación del servicio de arrendamiento de las unidades.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

Pregunta 4. - Referencia:

Página 13 de la convocatoria

“El Participante deberá presentar en original y copia para su cotejo, Certificado de Cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana y de más normas de calidad según aplique al bien ofertado”

Se le solicita amablemente a la convocante aclarar si para cumplir con este requisito basta con presentar los certificados de norma de calidad que aplican al servicio ofertado con los cuales cuenta mi representada.

Respuesta. – Es correcta su apreciación, sin embargo, corre a cargo de la Convocante la valoración del documento presentado, determinando si cumple o no con lo solicitado en bases.

Pregunta 5. - Referencia:

Página 12 y 14 de la convocatoria
Contratos de arrendamiento vehicular

Se le solicita amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a la experiencia solicitada con contratos, baste con presentar copia simple de cuando menos 2 contratos concluidos o vigentes de arrendamiento de unidades.

Esto debido a que este requisito se solicita dos veces dentro de la convocatoria de licitación con diferentes especificaciones.

Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a la tercera precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 6. - Referencia:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Página 11 de la convocatoria, numeral 5.4.4. y página 8 de los Anexos

Se le solicita amablemente a la convocante aclarar si los escritos que se harán con los formatos anexos a las bases de licitación van dirigidos textualmente al Mtro. Jesús Manuel Cabrales Silva, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango. Esto debido a que los anexos precisan que se dirigirán al Mtro. Jesús Manuel Cabrales Silva, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado., sin mencionar Durango.

Favor de aclarar.

Respuesta. – Se hace la aclaración al participante, que los anexos a la convocatoria sirven como referencia para facilitar la integración de propuesta por lo que dichos formatos deberán modificarse a como se especifica en el contenido de las bases en el presente procedimiento, por tal motivo deberá dirigir los escritos al Mtro. Jesús Manuel Cabrales Silva; Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.

Pregunta 7. – Referencia:

Página 13 de la convocatoria

Comprobante de domicilio de la Ciudad de Durango

Se le solicita amablemente a la convocante aclarar la vigencia que deberá tener el contrato de arrendamiento que acredite el domicilio en la ciudad de Durango.

Esto debido a que las bases mencionan que deberá ser de por lo menos 36 meses que corresponden al arrendamiento de vehículos de la presente licitación, cuando en realidad la vigencia de este procedimiento va desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Favor de aclarar.

Respuesta. - Se hace la aclaración al participante que la vigencia del contrato que se desprenda del presente procedimiento, deberá ser hasta el 31 de diciembre del 2025, sin embargo, dicho instrumento jurídico se podrá extender durante los ejercicios fiscales 2026, 2027 y los meses correspondientes del 2028, siempre y cuando exista suficiencia presupuestaria asignada para la misma partida, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando no exceda de los 36 meses; El ejercicio de los recursos para los años 2026, 2027 y 2028, estará sujeto al Presupuesto destinado para esta Partida, que aprueba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como las Necesidades en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que la Entidad Federativa, estime necesarias; así como al Presupuesto de Egresos de la Federación destinado para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

Pregunta 8. - Referencia:

Página 1 del Anexo Técnico

De conformidad con la disponibilidad dentro del mercado con la que se cuente de las unidades a entregar para el arrendamiento, se le solicita amablemente a la convocante que en caso de que no haya existencia del color requerido permita entregar la unidad de vehículo en color blanco o colores neutros.

Respuesta. – No se acepta propuesta, el participante deberá apegarse a lo solicitado en bases y anexos de esta convocatoria.

Pregunta 9.- Referencia:

Página 1 del Anexo Técnico

Se le solicita amablemente a la convocante permita ofertar modelos 2024 nuevos, solo en el caso en que no haya en existencia en el mercado modelos 2025 de las unidades de vehículos del presente arrendamiento.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta. – No se acepta propuesta, el participante deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico 1 y el Manual de Identidad de las Corporaciones de Seguridad Pública, en el que establece que los vehículos deberán corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, es decir, 2025 o superior.

Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V.

Pregunta 1. Referencia: Para la propuesta Técnica.

Constancia de no inhabilitación, sanción o de no sanción emitida por la Función Pública... (Pág. 12). Para dar cumplimiento a lo requerido en dicho punto, solicitamos a la Convocante, nos permita presentar dentro de nuestra propuesta captura del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, en donde la búsqueda no arroje el nombre de mi representada, dando esto a entender que no nos encontramos sancionados, esto debido a que el link mencionado en las bases de la presente licitación solo aplica para personas físicas que son aspirantes a ingresar a laborar al sector público. Favor de aclarar.

Respuesta. – Es correcta su apreciación el link aplica únicamente para personas físicas, por lo que el participante deberá presentar dicha documentación del representante legal de la persona moral participante, o quien firme el contrato que se desprenda de este procedimiento y se encuentre debidamente facultado para hacerlo.

Pregunta 2. - Referencia: **Para la propuesta Técnica.**

Constancia de no inhabilitación, emitida por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado... (Pág. 12).

Debido a que el calendario de actos de la presente licitación es a tiempo reducidos y el periodo considerado para obtener la Constancia antes mencionada es de al menos 7 días hábiles, solicitamos a la convocante, nos permita presentar acuse de que el trámite está en proceso, comprometiéndonos a que en caso de resultar adjudicados, presentaremos la constancia original a la firma del contrato. Favor de aceptar.

Respuesta. – El participante deberá ajustarse a los términos establecidos en bases y en junta de aclaraciones; sin embargo, en caso de no recabar esta documentación, el participante deberá presentar en su lugar la solicitud realizada ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, y comprometerse a presentar el documento solicitado al momento de la firma del contrato que se desprenda del presente procedimiento.

Pregunta 3. - Referencia: Para la Propuesta Técnica.

“Contratos de Arrendamiento vehicular” y “El licitante deberá presentar 3 contratos...” (Pág. 12 y 14). Debido a que los dos requisitos mencionados contemplan la presentación de contratos de arrendamiento, solicitamos a la Convocante, elimine el requisito de la página 14, con el fin de no presentar documentación repetida y hacer más ágil la elaboración y evaluación de las mismas. Favor de aceptar.

Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a la tercera precisión de las realizadas por esta convocante.

Segunda Pregunta 3. - Referencia: **Para la propuesta económica**

Anexo 2. (Pág. 14)

Para la elaboración de la propuesta económica menciona que se tendrá que apegar estrictamente al formato de señalado como **Anexo 2**, pero el formato proporcionado hace referencia a “Escrito de No encontrarse en los Supuestos del Artículo 37 de la Ley” por lo que solicitamos nos proporcionen el formato de propuesta económica, para la correcta elaboración de nuestra propuesta.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta. – El participante deberá ajustarse a la Cuarta precisión de las realizadas por esta convocante.

Pregunta 4. - Referencia: **Para la propuesta económica**

Garantía de sostenimiento. Anexo IV. (Pág. 14).

Solicitamos a la Convocante nos proporcione el formato del **Anexo IV**. Para la correcta elaboración de la Garantía de sostenimiento de nuestra propuesta.

Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a la quinta precisión de las realizadas por la Convocante.

**Pregunta 5. - 17. Disposiciones obligatorias para el Arrendamiento financiero del Vehículo
“El participante repondrá por el robo de autopartes”**

Para la reposición del robo de autopartes, solicitamos a la Convocante considere incluir en bases el realizar el levantamiento del acta de hechos o denuncia ante la autoridad competente a efecto de que el proveedor puede proceder a dicha sustitución. Favor de aceptar.

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.


No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:45 hrs. del día 16 de abril del 2025, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LP/E/SECESP/001/2025**; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

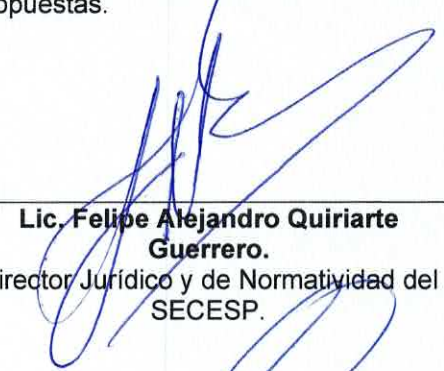
Por la Convocante:



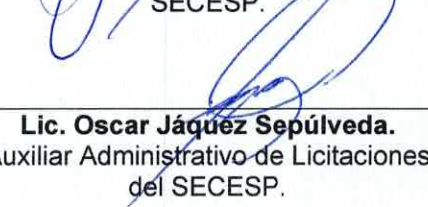
L.A. Ariadna María Reséndiz Ortíz
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y
Responsable de este Acto.



**Lic. Felipe Alejandro Quiarte
Guerrero.**
Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones
del SECESP.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por la Secretaría de Seguridad
Pública:



C.P. José Medrano Corral.
Secretario Técnico de la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado de
Durango.

Por el Órgano Interno de Control:



**C.P. Griselda Patricia Aguayo
González.**
Titular del Órgano Interno de Control.

Por la fiscalía general del
Estado de Durango.



Ruth Selene Rios Vázquez.
Secretaria Técnica de la Fiscalía
General del Estado de Durango.

Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V.



Ing. Julio Vázquez Mendieta

Administradora Muriblu S.A. de C.V.



Ing. Gustavo Adrián López Meléndez